

RESOLUCIÓN  
COE NACIONAL – 24 DE JULIO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del viernes 24 de julio de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Aprobar los siguientes documentos para la reactivación y operación del transporte inter e intraprovincial:
  - i) Protocolo para Reactivar el Servicio Público de Transporte Terrestre en el ámbito Intraprovincial dentro del período de semaforización Versión 3.1.
  - ii) Protocolo para Reactivar el Servicio Público de Transporte Terrestre en el ámbito Interprovincial dentro del período de semaforización Versión 3.2.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el viernes 24 de julio de 2020.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIO DEL COE NACIONAL